



## **PROGRAMA DE BECAS DE FORMACIÓN EN TIC PRIMER INGRESO 2023-2**

Con base en los Lineamientos generales para la operación de Becas Presupuestales de la UNAM, emitidos por la Secretaría General de la UNAM el 7 de septiembre de 2022, así como en el Reglamento interno del Programa de Becas de Formación en TIC de la DGTIC, y con el objetivo de impulsar la participación de estudiantes universitarios en el desarrollo de proyectos institucionales que propicien la especialización en el área de TIC, la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC) de la Universidad Nacional Autónoma de México

### **Convoca**

A estudiantes y egresadas(os) de la UNAM de diversas carreras de nivel licenciatura interesadas(os) en incorporarse y participar en el Programa de Becas de Formación en Tecnologías de Información y Comunicación de la DGTIC, aplicando conocimientos y metodologías en el desarrollo de proyectos institucionales dentro de grupos de trabajo académico y obtener un beneficio consistente en un apoyo económico.

Podrán participar estudiantes y/o egresadas(os):

- A. Interesados en ingresar para tomar una capacitación (150 horas mínimo de cursos), en alguna de las siguientes líneas de especialización:
  - Ingeniería de software
  - Seguridad Informática
  - Supercómputo y Centro de Datos
  - Tecnologías para la educacióny una vez concluida su capacitación integrarse a grupos de trabajo para contribuir al desarrollo de proyectos institucionales vinculados al campo de las TIC, en donde aplicarán los conocimientos adquiridos en el proceso de capacitación.
- B. Que acrediten haber concluido la capacitación en alguna de las líneas de especialización del Programa de Becas de Formación de la DGTIC en

el semestre inmediato anterior (2023-1) con promedio igual o superior a 8.5, y estén dispuestos a integrarse a grupos de trabajo para contribuir al desarrollo de proyectos institucionales vinculados al campo de las TIC, en donde aplicarán los conocimientos adquiridos en el proceso de capacitación.

- C. Que acrediten tener los conocimientos requeridos en alguna de las líneas de especialización a través de un examen de conocimientos.
- D. Que se encuentran realizando su servicio social en alguna de las áreas de la DGTIC y su responsable de proyecto proponga su incorporación, a partir de su compromiso, desempeño y dominio de conocimientos en alguna de las líneas del programa o de las áreas de esta dirección general.

### **Duración**

La duración será de 6 meses. Durante este tiempo asistirán a la capacitación correspondiente a la línea de interés y/o participarán en el desarrollo de proyectos institucionales aportando ideas y colaborando para la solución y desarrollo de los mismos. La participación de las(os) becarios en los proyectos estará acompañada de la guía y supervisión del personal académico de las diferentes áreas de la DGTIC.

La asistencia y colaboración de los becarios será de 20 horas a la semana. Durante el periodo de capacitación el horario será fijo y al incorporarse al desarrollo de proyectos, el horario podrá ser convenido con el responsable de proyecto al que será asignado.

Recibirá el beneficio de una beca económica cuyo monto mensual es de \$4,000.00 (cuatro mil pesos). Se realizarán dos pagos, el primero de \$12,000.00 (doce mil pesos) en el mes de octubre y el segundo pago será en el mes de diciembre por la misma cantidad.

Cada línea de especialización establece los perfiles de las carreras a quienes primordialmente se dirigen



cada una de ellas, así como su objetivo particular y el plan de capacitación, por lo que las(os) interesados deberán consultar cada una de ellas en el sitio del Programa [www.becasyss.unam.mx](http://www.becasyss.unam.mx) lo que ayudará a realizar una adecuada elección.

#### Requisitos:

- Ser estudiante o egresado de la UNAM que tenga un mínimo de créditos del 50 por ciento y hasta un año de haber egresado de la carrera al momento de su registro.
- Quienes hayan concluido sus créditos académicos deberán contar con una opción de titulación registrada en su facultad o escuela y/o carta aval expedida por el(la) asesor(a) de la tesis o tesina donde se indique el porcentaje de avance logrado al momento.
- Tener un promedio mínimo de 8.5 en sus estudios profesionales.
- Disponibilidad de cuatro horas diarias equivalentes a 20 horas a la semana.
- Realizar el registro correspondiente en el Sistema INTEGRA ([www.integra.unam.mx](http://www.integra.unam.mx)) y enviar la totalidad de los documentos requeridos en tiempo y forma a la plataforma que se le informará por correo electrónico.
- No recibir ninguna otra beca a nivel federal o de la UNAM, al momento de realizar el registro y durante su permanencia en el programa, a excepción de las becas: ***“Tu Tablet para estudiar”*** y el ***“Programa de Apoyo Nutricional”***.

**Será causa de suspensión o cancelación de beca cuando, de acuerdo a lo señalado en el Reglamento interno del Programa de becas en formación en Tecnologías de información y comunicación:**

- La o el becario lo solicite por escrito.
- Se cumple el periodo por el cual fue renovada la beca.
- Perciba recursos económicos por concepto de otras becas, a excepción de las becas: ***“Tu Tablet para estudiar”*** y el ***“Programa de Apoyo Nutricional”***.

- El o la becario tenga una actividad remunerada que exceda 20 horas a la semana.
- En caso de incumplimiento en la realización o entrega de las actividades encomendadas por parte del(la) becario(a) y exista la notificación dirigida a la Coordinación del Programa de becarios de la DGTIC por parte de la dirección del área y el enlace académico de la línea de especialización.
- La becaria(o) omita la confidencialidad de la información recibida para el desarrollo de los proyectos donde participa.
- Quien acumule más del 10 por ciento de inasistencias injustificadas o más del 50 por ciento en un mismo semestre a pesar de ser justificadas.
- Su promedio general de la línea de especialización y/o la calificación obtenida en la evaluación del desempeño sea menor que 8.5
- Faltar al respeto a sus compañeras(os) autoridades o personal de la universidad, así como hacer mal uso de las instalaciones o recursos de la DGTIC.
- Por cualquier infracción a la Legislación Universitaria.

#### Documentos requeridos

- a. Último historial académico.
- b. Última tira de materias (en caso de ser estudiante).
- c. En caso de ser egresado, presentar registro oficial del proceso de titulación en cualquiera de sus modalidades; o bien, carta aval del asesor de tesis o tesina.
- d. Currículum vitae actualizado con foto y firmado.
- e. Carta de exposición de motivos.
- f. CURP

#### Procedimiento

1. Las(os) interesados en incorporarse al Programa y solicitar la beca deberán ingresar a la página de la DGOAE (<https://www.dgoae.unam.mx>) o al Portal del Becario (<https://www.becarios.unam.mx>) para leer la convocatoria y posteriormente realizar el registro correspondiente en el Sistema INTEGRA



(<https://integra.unam.mx>), proporcionar usuario, contraseña y llenar la solicitud oficial de ingreso. Una vez que la solicitud haya sido finalizada, deberán imprimir y conservar el comprobante que emite el Sistema INTEGRA, el cual servirá como acuse de recibido.

2. **Las solicitudes que no se registren mediante el sistema aquí señalado no serán consideradas para la asignación de beca.**
3. La recepción de solicitudes de aspirantes será del **14 al 25 de agosto de 2023**. Este periodo será improrrogable
4. El personal de la Coordinación de Becas de la DGTIC consultará el reporte de aspirantes registrados e indicará la documentación requerida para verificar el cumplimiento de requisitos en el periodo del 14 al 25 de agosto de 2023.
5. Se aplicará un examen diagnóstico a las y los aspirantes a la capacitación, el día 28 de agosto, para lo cual las(os) interesadas recibirán por correo la información necesaria para llevar a cabo el mismo.
6. Los resultados del ingreso al Programa de Becas y el otorgamiento de una beca económica se darán a conocer el 14 de septiembre de 2023.
7. Las(os) beneficiarios deberán llevar a cabo el procedimiento que se les indique a través del Sistema INTEGRA, en el "Módulo de Mensajes", y en los correos electrónicos que registraron en la solicitud, para recibir el pago de su beca. Este procedimiento se debe realizar en tiempo y forma, de lo contrario la beca será cancelada.

#### **Criterios de priorización**

Las becas económicas se otorgan conforme a la suficiencia presupuestal y cupo en cada línea de especialización, en caso de que la demanda sea superada se aplicarán los siguientes criterios de priorización:

**Primero:** Quienes hayan obtenido en el examen una calificación igual o superior a 9.5

**Segundo:** Ser alumno regular y tener un promedio mínimo de 9 en sus estudios profesionales o, de ser

el caso, presentar su situación y/o avance en su proceso de titulación, mayor al 50 por ciento.

**Tercero:** Señalar su disposición de permanencia en el Programa a partir de la aplicación de una entrevista por parte del personal de Becas de la DGTIC.

#### **Compatibilidad con otros programas de becas.**

La o el interesado en ingresar y obtener una beca del Programa de Becas de Formación de la DGTIC no debe estar inscrito ni recibir ningún otro beneficio económico procedente de otro programa a nivel federal en el momento de su registro ni durante su participación en este Programa, el cual es compatible únicamente con: **"Tu Tablet para estudiar"** y el **"Programa de Apoyo Nutricional"**.

#### **Datos de contacto:**

Programa de Becas DGTIC, Edificio IIMAS  
Circuito Interior s/n Frente a Facultad de Química,  
Ciudad Universitaria  
Teléfono: 55 5622 3668  
Correo electrónico: [becasyss.tic@unam.mx](mailto:becasyss.tic@unam.mx)

**Para consultar los lineamientos institucionales del programa y obtener más información de las líneas de especialización, visita:**

<https://sisbec.planeacion.unam.mx/>  
[www.becasyss.tic.unam.mx](http://www.becasyss.tic.unam.mx)

**DIRECCIÓN GENERAL DE CÓMPUTO Y DE  
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y  
COMUNICACIÓN**

**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**

**Ciudad Universitaria, Cd. Mx.,  
a 14 de agosto de 2023.**

*"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*

*Cualquier trámite referente a este Programa es gratuito.*